



# PLAN DE IGUALDAD Y CONVIVENCIA

*I.E.S. FRANCISCO NIEVA.  
CURSO 2024-25.*

## Contenido del documento

<b>Datos identificativos del centro.</b> ....	<b>2</b>
<b>Breve referente normativo.</b> .....	<b>2</b>
<b>Responsables en la elaboración, seguimiento y evaluación del plan.</b> .....	<b>3</b>
<b>Diagnóstico de la igualdad y convivencia en el centro.</b> .....	<b>3</b>
<b>Evaluación de las actuaciones desarrolladas en el Plan en el curso 23-24 para las que se realizaron propuestas de mejora</b> .....	<b>3</b>
Relacionadas con el clima de convivencia.....	3
Relacionadas con la igualdad, interculturalidad, tolerancia y respeto a la diversidad. ....	4
Relacionadas con el aprendizaje emocional. ....	5
<b>Propuestas de Mejora realizadas por la Comisión de Igualdad y Convivencia:</b> .....	<b>6</b>
Sobre la organización y gestión de la Mediación: .....	6
Sobre el uso y gestión de las Medidas correctoras:.....	6
Sobre la elaboración y gestión de las Normas de aula: .....	6
Sobre medidas organizativas para el desarrollo del Plan: .....	7
<b>Objetivos del plan de igualdad y convivencia.</b> .....	<b>7</b>
<b>Objetivos generales</b> .....	<b>7</b>
<b>Objetivos específicos</b> .....	<b>7</b>
Relacionados con el clima de convivencia.....	7
Relacionados con la igualdad, interculturalidad, tolerancia y respeto a la diversidad. ....	8
Relacionados con el aprendizaje emocional. ....	8
<b>Actuaciones del Plan de Igualdad y Convivencia, Temporalización y Responsables</b> .....	<b>9</b>
Relacionadas con el clima de convivencia.....	9
Relacionadas con la igualdad, interculturalidad, tolerancia y respeto a la diversidad. ....	11
Relacionadas con el aprendizaje emocional. ....	12
<b>Seguimiento y evaluación.</b> .....	<b>13</b>

## Datos identificativos del centro.

Nombre del centro:

- IES FRANCISCO NIEVA

Domicilio del centro:

- Avenida de los Estudiantes, 99

Código de centro:

- 13004766

Correo electrónico del centro:

- 13004766.ies@edu.jccm.es

Teléfono del centro:

- 926 310521

Directora del centro:

- Raquel Rabadán Álvarez

Persona Responsable de Coeducación en el Consejo Escolar:

- Ildfonso Rodríguez Morales

Coordinadora de Bienestar y Protección:

- Ana Gloria Ruiz García

## Breve referente normativo.

- Ley Orgánica 2/2006, de 3 mayo, de Educación, modificada por la Ley Orgánica 3/2020, de 29 de diciembre (LOMLOE).
- Ley Orgánica 8/2021, de 4 de junio, de protección integral a la infancia y la adolescencia frente a la violencia (LOPVI).
- II Plan Estratégico para la igualdad de hombres y mujeres en Castilla-La Mancha (II PEICLM 19-24).
- Ley 12/2010, de 18 de noviembre, de Igualdad entre Mujeres y Hombres de Castilla-La Mancha.
- Ley 7/2010, de 20 de julio, de Educación de Castilla-La Mancha.
- Decreto 85/2018, de 20 de noviembre, que regula la inclusión educativa en Castilla-La Mancha.
- Decreto 92/2022, de 16 de agosto, por el que se regula la organización de la orientación académica, educativa y profesional en la comunidad autónoma de Castilla-La Mancha
- Decreto 3/2008, de 8 de enero, de la Convivencia escolar en Castilla-La Mancha.

- Resolución de 22/06/2022, de la Consejería de Educación, Cultura y Deportes, por la que se dictan instrucciones para el curso 2022/2023 en la comunidad de Castilla-La Mancha.
- Orden 118/2022, regulación de la organización y funcionamiento centros públicos ESO y FP Castilla- La Mancha.
- Documentos programáticos de nuestro centro: PEC, NCOF, Plan de Igualdad y Convivencia del curso 23-24, Memoria del Plan de Igualdad y Convivencia del curso 2023-24.

## Responsables en la elaboración, seguimiento y evaluación del plan.

Son las principales responsables las personas que componen la Comisión de Igualdad y Convivencia de nuestro centro: la directora del centro, Jefatura de Estudios al completo y la coordinadora de bienestar y protección y orientadora educativa del centro.

Participan también; el Consejo Escolar a través de la Comisión de Convivencia y la persona encargada de impulsar medidas educativas que fomenten la igualdad entre mujeres y hombres y la prevención de la violencia de género, y la Junta de Delegados y Delegadas.

## Diagnóstico de la igualdad y convivencia en el centro.

### Evaluación de las actuaciones desarrolladas en el Plan en el curso 23-24 para las que se realizaron propuestas de mejora

#### Relacionadas con el clima de convivencia.

Objetivo específico	Actuación	Evaluación	Propuestas de mejora
<b>Definir las funciones de la persona coordinadora de Bienestar y Protección de nuestro centro.</b>	Elaboración de un listado de funciones de la persona coordinadora de Bienestar y Protección.	En los distintos órganos de coordinación docente y de gobierno en los que participamos, se han explicitado las funciones de esta persona.	Difundir en la página web del centro dichas funciones para que sean de conocimiento para toda la comunidad educativa.
<b>Analizar periódicamente los registros de conductas contrarias a las normas y proponer medidas educativas para su resolución.</b>	Jefatura de Estudios expone los registros recogidos, se debaten y analizan en la comisión y se proponen medidas educativas correctoras.	En el primer trimestre, por cuestiones organizativas, solo el Jefe de Estudios principal se coordinaba con la CBP A partir del segundo trimestre, la CBP se ha	Jefatura de Estudios debería participar en la Comisión de Convivencia e Igualdad para que la información fluya mejor y las medidas que se acuerdan

Objetivo específico	Actuación	Evaluación	Propuestas de mejora
		reunido con Jefatura de Estudios al completo semanalmente, lo que ha ayudado a coordinar toda la información de forma más efectiva.	estén más consensuadas. Ver también propuestas de mejora del Equipo de Convivencia e Igualdad incluidas en este documento
<b>Difundir el plan de igualdad y convivencia, las NOCF y las actuaciones de la comisión a toda la comunidad educativa.</b>	Diseño, creación y mantenimiento de un blog vinculado en la página web del centro.	Aunque el blog estaba creado desde inicio de curso, era difícil por motivos horarios, su mantenimiento y vinculación con la página web del centro. Simplificar el diseño del blog para que fuera más sencilla la vinculación y el mantenimiento ayudó a su gestión.	Mejorar la participación del alumnado en el blog.

### Relacionadas con la igualdad, interculturalidad, tolerancia y respeto a la diversidad.

Objetivo específico	Actuación	Evaluación	Propuestas de mejora
<b>Establecer procedimientos para detectar posibles situaciones de desigualdad en los diferentes espacios educativos.</b>	Establecimiento de procedimientos para detectar posibles situaciones de desigualdad en los diferentes espacios educativos.	No se ha podido realizar por falta de tiempo.	Planificar y desarrollar un procedimiento concreto y sencillo en el primer trimestre: guardias de recreo, uso de espacios deportivos...
<b>Sistematizar y difundir todos los procedimientos establecidos en el centro para la atención a las diferencias y la inclusión educativa.</b>	Sistematización y difusión de todos los procedimientos establecidos en el centro para la atención a las diferencias y la inclusión educativa.	En los distintos órganos de coordinación docente y de gobierno en los que participamos, se ha insistido en este tema. Sigue pendiente la difusión en la página web del centro	Incluir en la página web del centro un espacio concreto para la difusión.
<b>Organizar y llevar a cabo la celebración de efemérides vinculadas a la igualdad, la</b>	Organización y puesta en marcha de la celebración de las siguientes efemérides: 25 noviembre (contra	Para el 25-N, se participó de la propuesta de la Consejería de Educación y a través	El curso que viene tenemos que respetar más el cumplimiento de las efemérides que

Objetivo específico	Actuación	Evaluación	Propuestas de mejora
<b>tolerancia y el respeto a la diversidad.</b>	la violencia de género), 14 febrero (amor y amistad libre de estereotipos sexistas), 8 marzo (día internacional de la mujer), 2 abril (concienciación sobre el autismo), 12 de abril (día internacional del rosa, contra el acoso, la homofobia y la transfobia), 21 de mayo (diversidad cultural para el diálogo y el desarrollo)	de dos actividades concretas diseñadas desde esta comisión; creación de un video-clip a partir de la canción de Bebe, "Ella" y realización de un mural en el hall del instituto con un árbol creado poniendo las manos mojadas en pintura de tonos violetas. Con respecto al 14 de febrero, no se hizo una celebración concreta desde nuestro ámbito, sino que se colaboró con la organizada por el departamento de Economía. Y con respecto al 8 de marzo: 4º ESO trabajó "Mujeres referentes en profesiones tradicionalmente masculinas", 2º ESO recibió la visita del equipo femenino de Fútbol sala Valdepeñas y, a nivel de centro, participamos con la propuesta institucional: Mujeres de Castilla-La Mancha y, en concreto, Juana "La Galana".	planifiquemos celebrar.

### Relacionadas con el aprendizaje emocional.

Objetivo específico	Actuación	Evaluación	Propuestas de mejora
<b>Implementar programas de tutoría entre iguales y el programa de</b>	Desarrollo de programas de tutoría entre iguales y del programa de	Se han desarrollado actuaciones de mediación y de mentoría (agentes	Planificar actuaciones concretas para el desarrollo de la tutoría entre iguales

Objetivo específico	Actuación	Evaluación	Propuestas de mejora
mediación y mentores.	mediación y mentores.	TIC) pero nos han faltado de tutoría entre iguales	

## Propuestas de Mejora realizadas por la Comisión de Igualdad y Convivencia:

### Sobre la organización y gestión de la Mediación:

- Trabajar las técnicas básicas de mediación en tutoría para que todo el alumnado las conozca y, por otro lado, se fomente la participación en la formación específica.
- Realizar una organización más dinámica de los equipos de mediadores que facilite su participación.
- Planificar desde el inicio de curso, la coordinación con Jefatura de Estudios, de manera que puedan gestionar el uso de la mediación como actividad preventiva, pero también correctora de los problemas de convivencia.
- Implementar el proyecto "Ayudantes TIC", sobre el que nos hemos formado como grupo de trabajo, para extender la mediación al uso responsable de las TIC a través de la metodología de aprendizaje-servicio y la tutoría entre iguales.

### Sobre el uso y gestión de las Medidas correctoras:

- Al establecer una medida correctora, se ha de buscar siempre la más educativa.
- También es necesario agotar las medidas correctoras que contemplan las normas de aula antes de acudir a Jefatura de Estudios.

### Sobre la elaboración y gestión de las Normas de aula:

- Trabajar en cada aula desde primeros días de curso,
- Hacer visibles y accesibles con carteles por aula, personalizados por el grupo tras el trabajo sobre ellas.
- Las normas de aula no son sólo responsabilidad de las personas responsables de las tutorías; todo el equipo docente debe participar y compartir su elaboración y gestión.

## Sobre medidas organizativas para el desarrollo del Plan:

- Si la planificación del centro lo permite, establecer Guardias en la biblioteca para gestionar el PIE y la convivencia.
- Sobre la organización de los espacios, especialmente las aulas, se gestiona mejor la convivencia si se usan diseños de los espacios que favorezcan el trabajo, pero también la participación (por ejemplo, el diseño en "u").
- Para facilitar la transición de nuestro alumnado, de Primaria a Secundaria, nos parece fundamental la unificación de criterios en los equipos docentes, sobre materiales en 1º ESO.

## Objetivos del plan de igualdad y convivencia.

### Objetivos generales

- Implicar y sensibilizar hacia la necesidad de formación a toda la comunidad educativa en materia de coeducación, prevención y resolución pacífica de conflictos.
- Favorecer un buen clima escolar y el bienestar emocional del alumnado.
- Difundir materiales coeducativos, protocolos, instrucciones y orientaciones, que guíen y faciliten la labor del profesorado en la construcción de la igualdad y la convivencia positiva.
- Promover acciones y medidas para avanzar en la convivencia positiva, la mediación, la resolución dialógica de conflictos y la implementación de prácticas restaurativas.
- Promover acciones y medidas para avanzar en la igualdad de género en nuestro centro educativo.
- Colaborar con otras instituciones educativas y organismos para el establecimiento de mecanismos de apoyo, asesoramiento y formación en materia de igualdad y convivencia.
- Visibilizar y divulgar experiencias de éxito en materia de igualdad y convivencia, implementadas en nuestro centro educativo o en otros.

### Objetivos específicos

#### Relacionados con el clima de convivencia.

1. Difundir la figura de la persona coordinadora de Bienestar y Protección de nuestro centro.

2. Analizar periódicamente los registros de conductas contrarias a las normas y proponer medidas educativas para su resolución.
3. Difundir el plan de igualdad y convivencia, las NOCF y las actuaciones de la comisión a toda la comunidad educativa.
4. Iniciar un proceso participativo que permita dar voz a toda la comunidad educativa, que sea un proceso realista, viable y eficaz que nos permita generar un plan de igualdad y convivencia que incluya el bienestar de toda nuestra comunidad educativa de forma ajustada a sus necesidades.
5. Participar en la Jornada de Puertas Abiertas.
6. Elaborar y poner en marcha estrategias de mediación y prácticas restaurativas para el adecuado tratamiento de los conflictos y para el aprendizaje de la resolución pacífica de los mismos.
7. Habilitar tiempos y espacios para la resolución pacífica de conflictos.

#### **Relacionados con la igualdad, interculturalidad, tolerancia y respeto a la diversidad.**

1. Establecer procedimientos para detectar posibles situaciones de desigualdad en los diferentes espacios educativos.
2. Recopilar y compartir material didáctico y fondo documental en materia de coeducación, interculturalidad, respecto a la diversidad y convivencia.
3. Organizar y participar en talleres y charlas sobre igualdad y convivencia.
4. Realizar una orientación académico-profesional libre de estereotipos que facilite la toma de decisiones basada en las potencialidades e intereses personales.
5. Sistematizar y difundir todos los procedimientos establecidos en el centro para la atención a las diferencias y la inclusión educativa.
6. Organizar y llevar a cabo la celebración de efemérides vinculadas a la igualdad, la tolerancia y el respeto a la diversidad.

#### **Relacionados con el aprendizaje emocional.**

1. Implementar programas de desarrollo de la inteligencia emocional.
2. Establecer desde la acción tutorial actividades de regulación emocional y control del estrés.
3. Implementar programas de tutoría entre iguales y el programa de mediación y mentores.
4. Establecer actuaciones de tutoría individualizada.

## Actuaciones del Plan de Igualdad y Convivencia, Temporalización y Responsables

### Relacionadas con el clima de convivencia.

Objetivo específico	Actuación	Responsables	Temporalización
<b>Difundir la figura de la persona coordinadora de Bienestar y Protección de nuestro centro.</b>	Difusión en la página web del centro la figura de la CBP y sus funciones para que sean de conocimiento para toda la comunidad educativa	CBP	Primer trimestre
<b>Analizar periódicamente los registros de conductas contrarias a las normas y proponer medidas educativas para su resolución.</b>	Jefatura de Estudios expone los registros recogidos, se debaten y analizan en la comisión y se proponen medidas educativas correctoras.	Comisión de Igualdad y Convivencia	Semanalmente.
<b>Difundir el plan de igualdad y convivencia, las NOCF y las actuaciones de la comisión a toda la comunidad educativa.</b>	Mantenimiento del blog del proyecto vinculado en la página web del centro y diseñar y gestionar la participación del alumnado en el mismo.	CBP	A lo largo del curso
<b>Iniciar un proceso participativo que permita dar voz a toda la comunidad educativa, que sea un proceso realista, viable y eficaz que nos permita generar un plan de igualdad y convivencia que incluya el bienestar de toda nuestra comunidad educativa de forma ajustada a sus necesidades.</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Fase 1. Reflexionamos sobre el bienestar y sus múltiples dimensiones.</li> <li>• Fase 2. Recogemos voces. Elaboraremos un producto final con el resultado de nuestras reflexiones en torno al bienestar.</li> <li>• Fase 3. Consensuamos. Fijaremos como objetivos de</li> </ul>	CBP	Segundo y tercer trimestres

Objetivo específico	Actuación	Responsables	Temporalización
	nuestro PIC, la atención a las necesidades expresadas por la comunidad educativa en la fase anterior y recogeremos cómo vamos a tenerlas en cuenta en su puesta práctica.		
<b>Participar en la Jornada de Puertas Abiertas.</b>	Participación en la Jornada de Puertas Abiertas con el Programa de Mentores	Comisión de Igualdad y Convivencia	Enero de 2025
<b>Elaborar y poner en marcha estrategias de mediación para el adecuado tratamiento de los conflictos y para el aprendizaje de la resolución pacífica de los mismos.</b>	Sensibilización del alumnado de ESO en la resolución de conflictos y en el uso de la mediación. Selección de alumnado mediador y formación específica de este alumnado. Puesta en marcha de los equipos de mediación.	Comisión de Igualdad y Convivencia Responsable de formación en mediación	Sensibilización: octubre y noviembre Formación específica: noviembre Puesta en marcha de los equipos de mediación: a partir de la 2ª quincena de noviembre
<b>Habilitar tiempos y espacios para la resolución pacífica de conflictos.</b>	Habilitación y difusión de tiempos y espacios para la resolución pacífica de conflictos.	Comisión de Igualdad y Convivencia	A lo largo del curso
<b>Implementar la formación en Prácticas Restaurativas para la gestión de la convivencia.</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Participación en el IX Congreso Estatal de Convivencia Escolar</li> <li>Realización del curso del CRFP sobre Prácticas restaurativas</li> <li>Formación en cascada al profesorado y al alumnado mediador</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>CBP</li> <li>PIE</li> <li>Equipos de mediación</li> </ul>	Noviembre-diciembre
<b>Incorporar las prácticas restaurativas a la</b>	Incorporación de las prácticas restaurativas a la	Comisión de Igualdad y Convivencia	A partir de enero de 2025

Objetivo específico	Actuación	Responsables	Temporalización
<b>mejora de la cohesión de grupos y de centro, y a la gestión de conflictos.</b>	mejora de la cohesión de grupos y de centro, y a la gestión de conflictos.		

### Relacionadas con la igualdad, interculturalidad, tolerancia y respeto a la diversidad.

Objetivo específico	Actuación	Responsables	Temporalización
<b>Establecer procedimientos para detectar posibles situaciones de desigualdad en los diferentes espacios educativos.</b>	Establecimiento de procedimientos para detectar posibles situaciones de desigualdad en los diferentes espacios educativos.	Comisión de Igualdad y Convivencia	Segundo trimestre
<b>Recopilar y compartir material didáctico y fondo documental en materia de coeducación, interculturalidad, respecto a la diversidad y convivencia.</b>	Recopilación y disposición del uso compartido de material didáctico y fondo documental en materia de coeducación, interculturalidad, respecto a la diversidad y convivencia.	Comisión de Igualdad y Convivencia	A lo largo del curso
<b>Organizar y participar en talleres y charlas sobre igualdad y convivencia.</b>	Organización y participación en talleres y charlas sobre igualdad y convivencia.	Comisión de Igualdad y Convivencia	A lo largo del curso
<b>Realizar una orientación académico-profesional libre de estereotipos que facilite la toma de decisiones basada en las potencialidades e intereses personales.</b>	Diseño y desarrollo de actividades para una orientación académico-profesional libre de estereotipos que facilite la toma de decisiones basada en las potencialidades e intereses personales.	Departamento de Orientación	A lo largo del curso
<b>Sistematizar y difundir todos los procedimientos establecidos en el centro para la atención a las</b>	Sistematización y difusión de todos los procedimientos establecidos en el centro para la atención a las	Departamento de Orientación	

Objetivo específico	Actuación	Responsables	Temporalización
<b>diferencias y la inclusión educativa.</b>	diferencias y la inclusión educativa.		
<b>Organizar y llevar a cabo la celebración de efemérides vinculadas a la igualdad, la tolerancia y el respeto a la diversidad.</b>	Organización y puesta en marcha de la celebración de las siguientes efemérides: 25 noviembre (contra la violencia de género), 14 febrero (amor y amistad libre de estereotipos sexistas), 8 marzo (día internacional de la mujer), 2 abril (concienciación sobre el autismo), 12 de abril (día internacional del rosa, contra el acoso, la homofobia y la transfobia), 21 de mayo (diversidad cultural para el diálogo y el desarrollo)	Comisión de Igualdad y Convivencia Responsable de ACYE	A lo largo del curso

### Relacionadas con el aprendizaje emocional.

Objetivo específico	Actuación	Responsables	Temporalización
<b>Implementar programas de desarrollo de la inteligencia emocional.</b>	Puesta en marcha de programas de desarrollo de la inteligencia emocional.	Departamento de Orientación Tutorías	A lo largo del curso
<b>Establecer desde la acción tutorial actividades de regulación emocional y control del estrés.</b>	Establecimiento desde la acción tutorial de actividades de regulación emocional y control del estrés.	Departamento de Orientación Tutorías	A lo largo del curso
<b>Implementar programas de tutoría entre iguales y el programa de mediación y mentores.</b>	Desarrollo de programas de tutoría entre iguales y del programa de mediación y mentores.	Comisión de Igualdad y Convivencia Tutorías	Segundo trimestre
<b>Establecer actuaciones de</b>	Establecer actuaciones de	Comisión de Igualdad y Convivencia	A lo largo del curso

Objetivo específico	Actuación	Responsables	Temporalización
tutoría individualizada.	tutoría individualizada.	Tutorías	

## Seguimiento y evaluación.

El seguimiento y evaluación será responsabilidad de la Comisión de Igualdad y Convivencia y se desarrollará como un proceso continuo, en diferentes momentos del curso: una evaluación inicial o diagnóstica previa a la realización del plan, una evaluación procesual (que permitirá ir valorando el nivel de desarrollo de las diferentes actuaciones planificadas), y una evaluación final donde a través de una memoria se analice el plan.

El Plan de Igualdad y Convivencia se evaluará en la memoria sobre los siguientes criterios:

- Grado de conocimiento del Plan de Igualdad y Convivencia por parte de la comunidad educativa.
- Eficacia de los procedimientos de difusión y sensibilización utilizados.
- Grado de implantación de las actuaciones contempladas del Plan de Igualdad y Convivencia. Análisis de causas en caso de dificultades.
- Funcionalidad de las actuaciones planteadas a la hora de dar respuestas a las necesidades de la comunidad educativa en materia de convivencia e igualdad.
- Grado de consecución de los objetivos específicos planteados y su repercusión en el progresivo logro de los objetivos generales del Plan de Igualdad y Convivencia.
- Adecuación del plan a las características y necesidades de la comunidad educativa.
- Grado de satisfacción de la comunidad educativa en el desarrollo e implementación del plan.
- Evolución y tendencia de la igualdad y convivencia del centro.

El Equipo Directivo arbitrará el procedimiento para que la Comisión de Convivencia, el Claustro de Profesores, la Asociación de Madres y Padres del alumnado y la Junta de delegados y delegadas de alumnos y alumnas, realicen las propuestas de mejora que consideren pertinentes para su inclusión, si procede, en la memoria final del plan. Esta memoria formará parte de la memoria final del centro.